

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos
Licencia Provisional para Generación Eléctrica para Servicios Públicos

De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, el Ente Regulador de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de licencia.

Registro: No.110-A.

Panamá, 10 de julio de 2013

Empresa: PPP GENERATING COMPANY INC.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Sección Micropelículas (Mercantil) a Ficha 719344, Documento 1882065.

Representante Legal:	RENATO DE DIEGO GAMBOTTI Cedula de identidad No.: 8-239-150
-----------------------------	--

Características de la Planta:

Capacidad: 165 MW

Nombre: PPP GENERATING COMPANY INC.

Localización: corregimiento de Coclé del Norte

Distrito: Donoso

Provincia: Colón

Se le advierte a la empresa PPP GENERATING COMPANY INC., que la presente Licencia, no autoriza la instalación, operación y explotación del Parque Eólico, para la generación de energía eléctrica en el corregimiento de Coclé del Norte, distrito de Donoso, provincia de Colón.

Esta Licencia Provisional expira el 6 de junio de 2014 conforme Resolución AN No. 6298-Elec de 10 de julio de 2013 y no es válida para la operación de una central.

ZELMAR RODRÍGUEZ CRESPO
Administradora General